

Datos del Expediente

Carátula: LA INVERSORA BAHIENSE SACF S/ PEDIDO DE QUIEBRA

Fec. Inicio: 05/04/2000 **Nº de Receptoría:** 0 - 0 **Nº de Expediente:** 79601

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 14/02/2023 - Trámite: SUBASTA - ORDENA - (FIRMADO)

Anterior 14/02/2023 10:46:48 - SUBASTA - ORDENA Siguiente

Referencias

Funcionario Firmante 14/02/2023 10:46:47 - MARRÓN Cristian Antonio - JUEZ

Observación SE DECRETA VENTA INM PART, 48385

Trámite Despachado ESCRITO ELECTRONICO (253900054007737696)

Trámite Despachado ESCRITO ELECTRONICO (250300054007723499)

Trámite Despachado ESCRITO ELECTRONICO (248300054007655882)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

Expte. 79601

Parte: Sindico

Objeto: Solicita.

Trámite Despachado: ESCRITO ELECTRONICO (253900054007737696)

ESCRITO ELECTRONICO (248300054007655882) ESCRITO ELECTRONICO (250300054007723499)

//hía Blanca, en la fecha que surge del certificado de firma digital.

Proveyendo el escrito electrónico remitido el 7/02/23 a las 16:08:

Y VISTOS: Por contestada la vista conferida el 3 de Febrero de 2023. Con la documentación acompañada en la presentación electrónica del 15/11/22 a 14:22 (arts. 568 incs. 1, 2 y 3 Cód. Procesal; 203 sptes. y ccdtes., 126, 209 cit., 261, 273, 274, 275, 278 LCQ) y atento lo pedido, en los términos del Ac. 3604/2012 S.C.B.A. y su anexo reglamentario y de conformidad con lo que surge de las Resoluciones nºs 2235/2015 y 307/18 de la Excm. S.C.B.A., **DECRETASE LA VENTA EN SUBASTA ELECTRÓNICA del bien inmueble de propiedad de la Fallida, Nomenclatura Catastral: Circ. II, Secc. D, Mza, 311-m, Parc. 22, Inscripto al Folio 904 del Año 1962 del partido de Bahía Blanca** y que refiere el certificado de dominio acompañado en autos, al mejor postor, *sin base (art. 208 de la ley 24.522)*; por intermedio del martillero enajenador designado Jorge Alberto Crisci, quien cumplimentará su cometido anunciándose la venta por el término de cinco días que se publicarán en el Boletín Judicial y diario "La Nueva" de esta ciudad (art. 208 ley citada), con pago diferido atento la inexistencia de fondo en autos, librándose el oficio de estilo; dicha publicación deberá realizarse diez (10) días hábiles antes del comienzo de la subasta.

Librese mandamiento de constatación, debiendo el Sr. Martillero Enajenador interviniente en ese mismo acto tomar las fotografías actualizadas del inmueble (para lo cual se lo autoriza expresamente por medio de la presente), las que serán presentadas por el profesional en el Registro de Subastas Electrónicas, debiendo las mismas demostrar el estado de conservación del inmueble, y de ser posible constar cada uno de los ambientes del inmueble como así también su frente y contrafrente de ser posible ello atento las características (conf. art. 3 Anexo 1 -Reglamento de Subastas Judiciales Electrónicas- Ac. 3604/2012 S.C.B.A.; arts. 153, 575 Cód. Procesal). Se deja establecido que el Martillero deber realizar esta diligencia dentro de los cinco días de haber quedado firme la presente providencia y una vez que se encuentre munido del respectivo mandamiento supra ordenado, pues con su resultado no sólo presentará las fotografías en el Registro de Subastas Electrónicas sino que además posibilitará el libramiento de los edictos ordenados supra.

El martillero deberá informar con una antelación mínima de veinte (20) días hábiles al comienzo de la celebración de la subasta, a la Seccional del Registro General de Subastas Judiciales, los datos previstos en el art. 3 del Anexo I de la Ac. 3604/12 de la SCJBA, debiendo en tal circunstancia acreditar fehacientemente su designación en la causa y cumplir con la publicación de los edictos según lo normado por los arts. 559 y 574 del CPC; ello, a los efectos de dar cumplimiento con la publicación virtual del bien a subastar, la que será realizada en idéntica forma y plazo al dispuesto precedentemente (Arts. 3 y 4 del Anexo I del citado Acuerdo).

En cuanto a la comisión del Martillero, será del 5% a cargo del comprador, con más el 10% de aporte sobre la misma (art. 54 pto. IV Ley 10.973 - texto según ley 14085). El rematador deberá dentro de los tres días hábiles de finalizada la subasta rendir cuentas y elaborar el acta de rigor en el formulario correspondiente para ser agregada en el expediente judicial de conformidad con lo dispuesto por el art. 36 del Anexo I de la Ac. 3604/12 SCBA, bajo apercibimiento de multa (art. 579 C.P.C.)

Precio de reserva: Atento lo prescripto por el art. 562 párr. 6º del C.P.C.C., fijese en CUATRO MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS (\$4.300.000) el **precio de reserva** por debajo del cual no se adjudicará el bien.

Depósito en Garantía: Hágase saber a los interesados que a los fines de poder participar en la puja del bien a subastarse, deberán con tres (3) días hábiles de anticipación al momento del comienzo de la subasta, acreditar, en la cuenta perteneciente a estos autos, el depósito en garantía de la suma de DOSCIENTOS QUINCE MIL PESOS (\$215.000), equivalente al 5% del precio de reserva fijado supra, siendo ello el requisito válido para ser postor e intervenir en la puja, debiendo adjuntarse al presente proceso el comprobante de depósito y el Código otorgado por el Registro correspondiente (art. 562 del C.P.C.).

Cuando el oferente no resultare ganador -según lo informado por el Registro General de Subastas Judiciales- y no hubiere ejercido reserva de postura, o la oferta de quien hubiere efectuado la reserva no fuera igual o superior al 95% de la oferta ganadora (art. 585 del CPCC), las sumas depositadas le serán devueltas por giro electrónico o transferencia bancaria a la cuenta que hubiera denunciado al momento de inscribirse. Si el ofertante no ganador hubiere ejercido reserva de postura y

su oferta sea igual o superior al 95% de la oferta ganadora, las sumas depositadas en garantía le serán restituidas a su pedido en el expediente judicial a través de giro electrónico o transferencia bancaria, tal como se dijo en el párrafo anterior.-

Se hace saber al Sr. Martillero que previo a fijar la fecha de comienzo de subasta, deberá presentarse ante el Registro de Subastas Judiciales, Seccional Bahía Blanca, a los fines de acordar con su titular la fecha en que comenzará el lapso de celebración de la subasta judicial.

Una vez informada por el martillero la fecha de comienzo de la celebración de la subasta, se fijará fecha y hora para la celebración de la audiencia prevista en el art. 38 de la Ac. 3604 SCJBA, a fin de que comparezcan el Sr. martillero y el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica, a fin de suscribir el acta de compraventa.-

Quien resulte comprador deberá depositar el 10% del precio de subasta, en el plazo de *cinco días* de finalizada la subasta electrónica; debiendo acompañar en autos en la oportunidad de realizarse la audiencia del art. 38 del Anexo I de la Ac. 3604/12 SCBA, la boleta pertinente, con la documentación que acredite su identidad y constituyendo domicilios.

Asimismo, el comprador deberá depositar el importe del precio, descontando el importe del depósito, al contado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires o transferir electrónicamente los fondos a la cuenta judicial que se le indicare en ocasión del remate, dentro del quinto día de notificada ministerio legis la providencia que apruebe el remate (art. 581, CPCC). Caso contrario, rige el art. 585 del CPC (postor remiso).

Si la compra se efectúa en comisión, deberá indicarse el nombre del comitente en el momento mismo de la registración a la subasta (art. 21 de la Ac. 3604 de la Excma. S.C.J.B.A.), quien deberá ser postor inscripto para la subasta en cuestión, y deberá ratificarse dicha indicación presentándose el comisionista y el comitente en la audiencia dispuesta por el art. 38 de la Ac. 3604 de la Excma. S.C.J.B.A. munidos de la documentación pertinente .-

Librese oficio electrónico al Banco de la Pcia. de Buenos Aires, Delegación Tribunales, a fin de que por quien corresponda se proceda a la apertura de una cuenta judicial a nombre de autos y a la orden del Juzgado.-

Hágase saber que no encontrándose prohibida legalmente la cesión del acta de adjudicación, la misma se encuentra admitida en el presente proceso.

Oportunamente, librese oficio al Registro de Subastas Judiciales Seccional Bahía Blanca a los fines previstos por el art. 5 Anexo I, Ac. 3604 SCJBA.

CRISTIAN A. MARRON

JUEZ

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



MARRÓN Cristian Antonio
JUEZ

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

Datos del Expediente

Carátula: LA INVERSORA BAHIENSE SACF S/ ··PEDIDO DE QUIEBRA

Fecha inicio: 05/04/2000 **N° de Receptoría:** 0 - 0 **N° de Expediente:** 79601

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 15/02/2023 - Trámite: APERTURA DE CUENTA - RTA. DEL BANCO - (FIRMADO)

Anterior 15/02/2023 10:38:42 - APERTURA DE CUENTA - RTA. DEL BANCO Siguiente

Referencias

Fecha del Escrito 15/2/2023 10:38:41 a. m.

Firmado por PATRICIA MABEL MENDEZ (27174334418) - Organismos Externos Provinciales (Legajo: 32741)

Nro. Presentación Electrónica 77341135

Observación del Profesional Respuesta a APERTURA DE CUENTA - SOLICITUD ELECTRONICA AL BANCO

Presentado por PATRICIA MABEL MENDEZ (27174334418@bapro.notificaciones)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

COMUNICACIÓN DE APERTURA DE CUENTA:

En los autos caratulados del Departamento Judicial de Bahía Blanca, se procedió a la apertura de cuenta judicial caratula: LA INVERSORA BAHIENSE SACF S/ ··PEDIDO DE QUIEBRA n°: 576245/7 , el n° de CBU es 0140437527620657624571 y el CUIT es 30-70721665-0.

Saludamos atte.-

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



PATRICIA MABEL MENDEZ (27174334418)
Organismos Externos Provinciales (Legajo: 32741)

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^



Datos del Expediente

Carátula: LA INVERSORA BAHIENSE SACF S/ PEDIDO DE QUIEBRA

Fecha inicio: 05/04/2000 **N° de Receptoría:** 0 - 0 **N° de Expediente:** 79601

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 21/04/2023 - Trámite: ESCRITO ELECTRONICO (OBS: FIJA FECHA. PIDE EDICTOS. SE FIJE FECHA DE AUDIENCIA. MANIFIESTA.) - (FIRMADO)

[Anterior](#) 21/04/2023 17:53:57 - ESCRITO ELECTRONICO [siguiente](#)

Referencias

Fecha del Escrito 21/4/2023 5:53:56 p. m.

Firmado por JORGE ALBERTO CRISCI (20134615916) - (Legajo: 1091)

Nro. Presentación Electrónica 81369013

Observación del Profesional FIJA FECHA. PIDE EDICTOS. SE FIJE FECHA DE AUDIENCIA. MANIFIESTA.

Presentado por CRISCI JORGE ALBERTO (20134615916@cma.notificaciones)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

FIJA FECHA. PIDE EDICTOS. SOLICITA SERVICIOS DE CERRAJERO.-

Señor Juez de Primera Instancia:

Jorge Alberto Crisci, Martillero Público Nacional, (T* III, F* 161 C.M.B.B.) CUIT 20-13461591-6, I.V.A. Responsable Inscripto, Ingresos Brutos 20-13461591-6, domicilio electrónico 20134615916@cma.notificaciones, con domicilio en la calle Avenida Alem 1.304 de Bahía Blanca, (Tel Estudio 291-6421622, mail: remates@rozasdennis.com), designado en los autos caratulados: LA INVERSORA BAHIENSE SACF S/ Pedido de Quiebra, expediente 79.601, a V.S. digo:

Que, fijo la fecha de inicio de la subasta electrónica del inmueble sito en calle Drago 2640 de la ciudad de Bahía Blanca, sera la del día 8 de junio de 2023, finalizando el día 26 de junio a las 11 horas.- La mencionada fecha ha sido otorgada en el día de la fecha por la Seccional local del Registro General de Subastas.-

Que, fijo la fecha de exhibición la del día 29 de mayo en el horario comprendido entre las 12 y 13 horas, se me autorice a recurrir a los servicios de un cerrajero para ingresar al inmueble.-

Que, asimismo, solicito se fije fecha establecida por el art. 38, a desarrollarse la audiencia de adjudicación.-

Que, encontrándose el mismo cerrado, desocupado ha sido imposible tomar muestras fotográficas del interior, por ende solicito se me exima de presentar las mismas ante el Registro General de Subastas.

Proveer de conformidad.-

Será Justicia.-

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



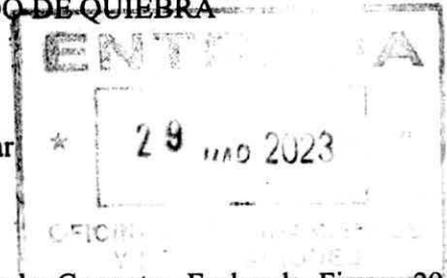
JORGE ALBERTO CRISCI (20134615916)
(Legajo: 1091)

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^



DATOS NOTIFICACION ELECTRONICA

Usuario conectado: ALVAREZ EDUARDO JORGE
Organismo: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 6 - BAHIA BLANCA
Carátula: LA INVERSORA BAHIENSE SACF S/ PEDIDO DE QUIEBRA
Número de causa: 79601
Tipo de notificación: MANDAMIENTO ELECTRONICO
Destinatarios: mandamientos-bahia blanca@jusbuenosaires.gov.ar
Fecha Notificación: 29/3/2023
Alta o Disponibilidad: 29/3/2023 09:21:50
Firmado y Notificado por: MARRÓN Cristian Antonio. JUEZ --- Certificado Correcto. Fecha de Firma: 29/03/2023 09:21:50
Firmado por: MARRÓN Cristian Antonio. JUEZ --- Certificado Correcto.
Firma Digital: Verificación de firma digital: Firma válida



TEXTO DE LA NOTIFICACION ELECTRONICA

Fecha de recepción en Oficina, Delegación o Juzgado de Paz

M 6

708

PODER JUDICIAL PROVINCIA DE BUENOS AIRES

MANDAMIENTO

Sello del órgano

Concertación de órgano: OFICINA DE MANDAMIENTOS
fecha con
autorizado Juzgado Interviniente: CIVIL Y COMERCIAL N* 6

Día Mes Año Dirección: ESTOMBA 34, SEGUNDO PISO, BAHIA BLANCA

Hora Juzgado/Tribunal: CIVIL Y COMERCIAL N* 6

Lugar Tipo de diligencia: CONSTATAcion

Carátula del expediente: LA INVERSORA BAHIENSE SACF S/ PEDIDO DE QUIEBRA

Firmas
 Copias para NO En fs.
 traslado

Supuestos de excepción (Art. 172 - Ac. 3397)

Día Mes Año CARÁCTER (Indicar por SI ?NO según corresponda)

Hora URGENTE Y/O HABILITACION DE DIA Y NO HORA

Lugar TIPO DE DOMICILIO (Indicar por SI ?NO según corresponda)

Firmas Denunciado SI Constituido NO Bajo responsabilidad NO

FACULTADES Y ATRIBUCIONES (Indicar por **SI** ?**NO** según corresponda)

Allanamiento: **SI** Allanamiento en domicilio sin ocupantes: **NO**

Con auxilio de la fuerza pública: **SI** Con cerrajero **NO**

Denuncia de otro domicilio **NO** Denuncia de bienes **NO** Otros **NO**

El Oficial de Justicia del Tribunal, se constituirá, para la ejecución del presente en el domicilio sito en la calle Luis María Drago 2640 de la ciudad y partido de Bahía Blanca, identificado con la nomenclatura catastral: Circunscripción II, Sección D, Manzana 311-m, Parcela 22, Partida 48385 de la ciudad y partido de Bahía Blanca, y procederá a constatar el estado de ocupación del referido inmueble, debiendo indicar quien lo habita y en que caracter lo hace.-

El auto que lo ordena dicen su parte pertinente: //Bahía Blanca, 14 de febrero de 2023..... Líbrese mandamiento de constatación, debiendo el Sr. Martillero Enajenador interviniente en ese mismo acto tomar las fotografías actualizadas del inmueble (para lo cual se lo autoriza expresamente por medio de la presente), las que serán presentadas por el profesional en el Registro de Subastas Electrónicas, debiendo las mismas demostrar el estado de conservación del inmueble, y de ser posible constar cada uno de los ambientes del inmueble como así también su frente y contrafrente de ser posible ello atento las características (conf. art. 3 Anexo 1 -Reglamento de Subastas Judiciales Electrónicas- Ac. 3604/2012 S.C.B.A.; arts. 153, 575 Cód. Procesal). Se deja establecido que el Martillero deber realizar esta diligencia dentro de los cinco días de haber quedado firme la presente providencia y una vez que se encuentre munido del respectivo mandamiento supra ordenado, pues con su resultado no sólo presentará las fotografías en el Registro de Subastas Electrónicas sino que además posibilitará el libramiento de los edictos ordenados supra..... . Firmado: **CRISTIAN A. MARRON. JUEZ.-**

Facultades del Oficial de Justicia: Allanan domicilio y recurrir al auxilio de la fuerza pública en caso de ser necesario.-

Nombres y facultades de los autorizados y Auxiliares de la Justicia: Diego A. Rozas Dennis y/o quien este designe, se encuentran facultados a asistir al presente diligenciamiento, obtener muestras fotográficas, pudiendo efectuar peticiones útiles ajustadas a derecho.-

Para su diligenciamiento pase a la Oficina de Mandamientos y Notificaciones del Tribunal.

Bahía Blanca, en la fecha que surge del certificado de firma digital.

CRISTIAN A. MARRON

JUEZ

Para verificar la notificación ingrese a: <https://notificaciones.scba.gov.ar/verificar.aspx>

Su código de verificación es: Q29VR4



240900054007816733

ARBA

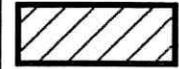
PLANCHETA DIGITAL

Partido 7
Bahía Blanca

NOMENCLATURA

Cir. 2	Sec. D
Ch. 311	Qt.
Fr.	Mz. 311 M

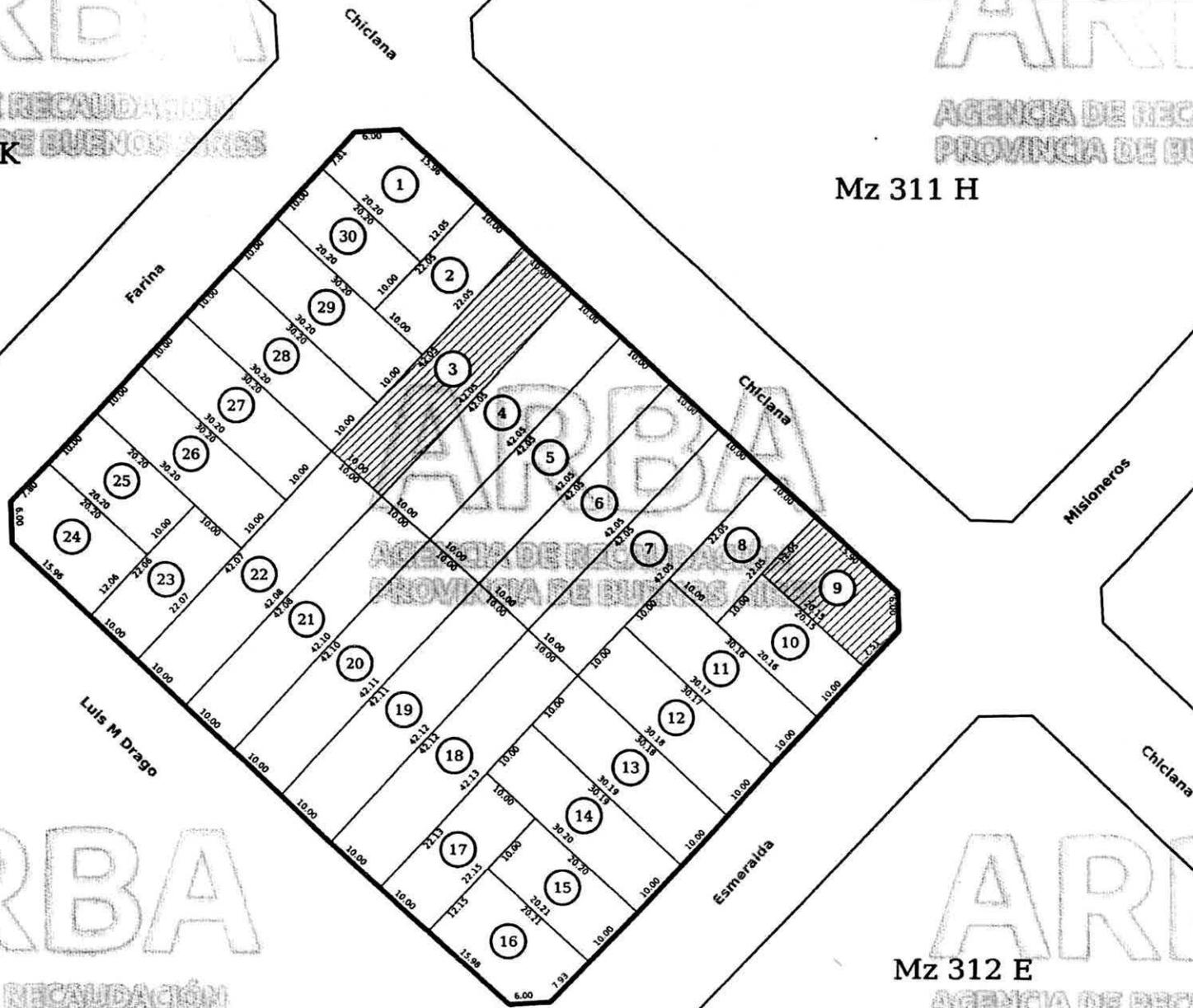


 Parcela baldia según catastro

Mz 311 K

Mz 311 H

Mz 312 E



CATASTRO PARCELARIO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

CIUDAD

003749

AGENCIA DE REGISTRO
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

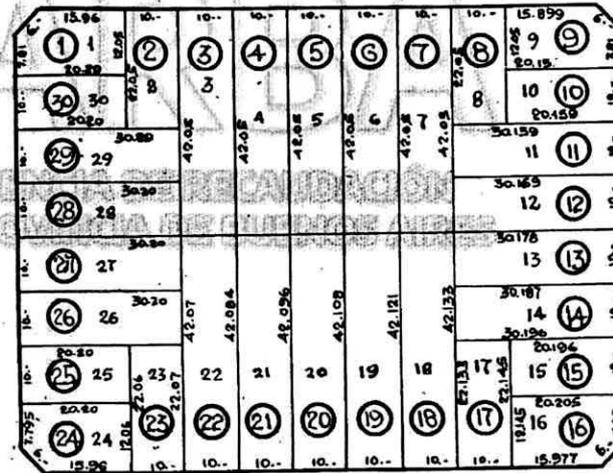
AGENCIA DE REGISTRO
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

355,60
223,90
26,515
50

CALLE CACIQUE VENANCIO

311 h

CALLE CHICLANA



311 k

CALLE MISIONEROS

CALLE DRAGO

311 s

ESCALA 1:1000

NOMENCLATURA CATASTRAL
PARTIDO
B. BLANCA

Circunscripción II

Sección D

Chacra 311 Quinta

Manz. 311 m Fracc.

UBICACION S/TITULO
B. BLANCA

Cuartel Sección

Chacra 41 Quinta

Manz. 11 Fracc.

SUPERFICIE

s/t.

s/m. 9252,56 m²

s/c.

COORDENADAS Y LONGITUDES

VERTICE	X	Y	LADO	LONGITUD
A			AB	
B			BC	
C			CD	
D			D	
E				
F				

ALTIMETRIA

MOJON	COTA (m)

(1) REFERIDA AL C. DEL L. G. N.

PLANO GENERAL AGREGADO

Reg. de la Prop. 64/49

Geod. y Cat. 7-19-49

Escribano

Otras Fuentes

Dibujo *MJM*

Controló *MJM*



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PODER JUDICIAL

AUTOS: "LA INVERSORA BAHIENSE SACF S/PEDIDO DE QUIEBRA"

DOMICILIO: LUIS MARIA DRAGO 2640

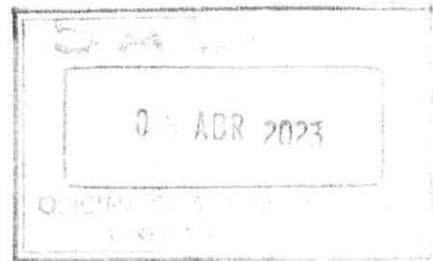
JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL Nro. 6

Expte. 79.601

Mandamiento N° 308

En Bahía Blanca, el día cuatro del mes de abril de 2023, siendo las diez horas y cinco minutos, me constituí, en el domicilio indicado en el presente mandamiento, sito en la calle Luis María Drago N° 2.640 de BAHIA BLANCA, con el autorizado en el presente, Diego A. Rozas Dennis, pudiendo constatar que en el lugar se observa una vivienda con rejas verdes, persianas y portón blanco, la misma actualmente carece de medidor de luz y de gas, la puerta de acceso no tiene picaporte y la reja del frente se encuentra cerrada con un alambre. En el lugar no fui atendida por persona alguna y un vecino de la cuadra me manifestó que el inmueble se encuentra deshabitado. Acto seguido le entregué una copia del presente mandamiento al autorizado, dando por finalizado el acto.

Alvarez Careno Pamela.
Oficial de Justicia



USO OFICIAL - JURISDICCION ADMINISTRACION DE JUSTICIA



Datos del Expediente

Carátula: LA INVERSORA BAHIENSE SACF S/ PEDIDO DE QUIEBRA

Fecha inicio: 05/04/2000 **N° de Receptoría:** 0 - 0 **N° de Expediente:** 79601

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 09/05/2023 - Trámite: ESCRITO ELECTRONICO (OBS: FIJA FECHA. PIDE EDICTOS. SE FIJE FECHA DE AUDIENCIA. MANIFIESTA.) - (FIRMADO)

[Anterior](#) 09/05/2023 14:07:16 - **ESCRITO ELECTRONICO** [Siguiente](#)

Referencias

Fecha del Escrito 9/5/2023 2:07:15 p. m.

Firmado por JORGE ALBERTO CRISCI (20134615916) - (Legajo: 1091)

Nro. Presentación Electrónica 82418518

Observación del Profesional FIJA FECHA. PIDE EDICTOS. SE FIJE FECHA DE AUDIENCIA. MANIFIESTA.

Presentado por JORGE ALBERTO CRISCI (20134615916@cma.notificaciones)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

FIJA FECHA. PIDE EDICTOS. SOLICITA SERVICIOS DE CERRAJERO.- MANIFIESTA.

Señor Juez de Primera Instancia:

Jorge Alberto Crisci, Martillero Público Nacional, (T* III, F* 161 C.M.B.B.) CUIT 20-13461591-6, I.V.A. Responsable Inscripto, Ingresos Brutos 20-13461591-6, domicilio electrónico 20134615916@cma.notificaciones, con domicilio en la calle Avenida Alem 1.304 de Bahía Blanca, (Tel Estudio 291-6421622, mail: remates@rozasdennis.com), designado en los autos caratulados: LA INVERSORA BAHIENSE SACF S/ Pedido de Quiebra, expediente 79.601, a V.S. digo:

Que la Oficina de Mandamientos ha dado cumplimiento a los solicitado mediante oficio del 25/4/2023.-

En consecuencia, fijo la fecha de inicio de la subasta electrónica del inmueble sito en calle Drago 2640 de la ciudad de Bahía Blanca, sera la del día 8 de junio de 2023, finalizando el día 26 de junio a las 11 horas.- La mencionada fecha ha sido otorgada en el día de la fecha por la Seccional local del Registro General de Subastas.-

Que, fijo la fecha de exhibición la del día 29 de mayo en el horario comprendido entre las 12 y 13 horas, se me autorice a recurrir a los servicios de un cerrajero para ingresar al inmueble.-

Que, asimismo, solicito se fije fecha establecida por el art. 38, a desarrollarse la audiencia de adjudicación.-

Que, encontrándose el mismo cerrado, desocupado ha sido imposible tomar muestras fotográficas del interior, por ende solicito se me exima de presentar las mismas ante el Registro General de Subastas.

Que, por Secretaría se me haga entrega de los correspondientes edictos, sin previo pago.-

Proveer de conformidad.-

Será Justicia.-

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



JORGE ALBERTO CRISCI (20134615916)
(Legajo: 1091)

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

Datos del Expediente

Carátula: LA INVERSORA BAHIENSE SACF S/ ··PEDIDO DE QUIEBRA

Fecha inicio: 05/04/2000 **N° de Receptoría:** 0 - 0 **N° de Expediente:** 79601

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 11/05/2023 - Trámite: SUBASTA - ORDENA - (FIRMADO)

Anterior 11/05/2023 9:22:14 - SUBASTA - ORDENASiguiente

Referencias

Despachado en ESCRITO ELECTRONICO (250600054007888607)

Funcionario Firmante 11/05/2023 09:22:13 - MARRÓN Cristian Antonio - JUEZ

Observación FIJA FECHA DE SUBASTA

Trámite Despachado ESCRITO ELECTRONICO (248800054007888029)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

Expte. 79601

Parte: Martillero

Objeto: Fija fecha

Trámite Despachado: ESCRITO ELECTRONICO (248800054007888029)

//hía Blanca, en la fecha que surge del certificado de firma digital.

Proveyendo el escrito electrónico remitido el 9/05/'23 a las 14:07:

Téngase presente la fecha de inicio de las subastas para el día 8 de junio de 2023 a las 11:00, finalizando el día 26 de junio a las 11:00.

Hágase saber a los interesados que el inmueble a subastar será exhibido el 29 de mayo en el horario comprendido entre las 12 y 13 horas.

Fijase audiencia para el día 9 de Agosto de 2023 a las 10:00 a fin de que comparezcan el Sr. martillero y el adjudicatario, con la documentación pertinente a los fines dispuestos por el art. 38 de la Ac. 3604 de la Excm. S.C.J.B.A..

Una vez comunicado el Registro de Subasta de la subasta ordenada en autos y las fechas fijadas supra, publíquense edictos en el Boletín Oficial de La Plata, en el diario "La Nueva" de esta ciudad, sin previo pago de los aranceles, tasas y otros gastos (art. 273 inc. 8 del C.P.C.C.). Se hace saber que sin perjuicio de que los edictos serán confeccionados por Secretaría, a fin de mantener el buen orden del proceso y en cumplimiento de la Ac.3886 SCJBA, deberá observarse que el edicto dirigido al Boletín Oficial el mismo se realizará en formato digital y será notificado electrónicamente por el Juzgado al domicilio electrónico boletinoficial-provbsas@bof.notificaciones *sin previo pago* .

CRISTIAN A. MARRON

JUEZ

H

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



**MARRÓN Cristian Antonio
JUEZ**

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

Datos del Expediente

Carátula: LA INVERSORA BAHIENSE SACF S/ ··PEDIDO DE QUIEBRA

Fecha inicio: 05/04/2000 **N° de Receptoría:** 0 - 0 **N° de Expediente:** 79601

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 12/05/2023 - Trámite: ESCRITO ELECTRONICO (OBS: REITERA PEDIDO) - (FIRMADO)

[Anterior](#)12/05/2023 0:06:58 - ESCRITO ELECTRONICO [Siguiete](#)

Referencias

Fecha del Escrito 12/5/2023 12:06:57 a. m.

Firmado por JORGE ALBERTO CRISCI (20134615916) - (Legajo: 1091)

Nro. Presentación Electrónica 82635778

Observación del Profesional REITERA PEDIDO

Presentado por JORGE ALBERTO CRISCI (20134615916@cma.notificaciones)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

REITERA PEDIDOS.

Señor Juez de Primera Instancia:

Jorge Alberto Crisci, Martillero Público Nacional, (T* III, F* 161 C.M.B.B.) CUIT 20-13461591-6, I.V.A. Responsable Inscripto, Ingresos Brutos 20-13461591-6, domicilio electrónico 20134615916@cma. notificaciones, con domicilio en la calle Avenida Alem 1.304 de Bahía Blanca, (Tel Estudio 291-6421622, mail: remates@rozasdennis.com), designado en los autos caratulados: LA INVERSORA BAHIENSE SACF S/ Pedido de Quiebra, expediente 79.601, a V.S. digo:

Que no habiéndose dado tratamiento a lo solicitado en autos, vengo reiterando los pedidos de cerrajero para ingresar al inmueble el día de exhibición y que se exima de presentar fotos del interior del inmueble por encontrarse cerrado. El Registro General de Subastas cuenta con las fotos del exterior del inmueble.-

Proveer de conformidad.-

Será Justicia.-

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



JORGE ALBERTO CRISCI (20134615916)
(Legajo: 1091)

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

Datos del Expediente

Carátula: LA INVERSORA BAHIENSE SACF S/ · PEDIDO DE QUIEBRA

Fecha inicio: 05/04/2000 **N° de Receptoría:** 0 - 0 **N° de Expediente:** 79601

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 15/05/2023 - Trámite: PROVEIDO - (FIRMADO)

Anterior 15/05/2023 10:52:07 - PROVEIDO

Referencias

Cargo del Firmante JUEZ

Despachado en ESCRITO ELECTRONICO (246400054007893418)

Domicilio Electrónico de la Causa subastas-bb@jusbuenosaires.gov.ar

Fecha de Libramiento: 15/05/2023 10:52:15

Fecha de Notificación 15/05/2023 10:52:15

Funcionario Firmante 15/05/2023 10:52:07 - MARRÓN Cristian Antonio - JUEZ

Notificado por MARRON Cristian

Observación ATENTO LO SOLICITADO - SE AUTORIZA CERRAJERO - SE

Trámite Despachado ESCRITO ELECTRONICO (249300054007893168)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

Expte. 79601

Parte: Martillero

Objeto: Solicita.

Trámite Despachado: ESCRITO ELECTRONICO (249300054007893168)

Trámite Adjunto:

//hía Blanca, en la fecha que surge del certificado de firma digital.

Proveyendo el escrito electrónico remitido el 12/05/'23 a las 00:06:

Atento lo solicitado, autorizase al recurrente a requerir los servicios de un cerrajero a fin de llevar a cabo la exhibición del inmueble a subastar.

A lo demás, atento lo manifestado en la presentación electrónica del 9/05/'23 a las 14:07 y lo que surge del decreto de venta del 7 de Febrero de 2023 (párrafo 3°), exímese al Sr. martillero de presentar fotografías del interior del inmueble; hágase saber al Registro General de Subastas Judiciales, Seccional Bahía Blanca.-

CRISTIAN A. MARRÓN

JUEZ

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



**MARRÓN Cristian Antonio
JUEZ**

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

